

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

15/2021

Organismo Contratante:	Universidad Nacional de la Patagonia Austral
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
Tipo:	Contratación Directa por Compulsa Abreviada 15/2021
Clase:	De Bajo Monto
Modalidad:	Sin Modalidad
Motivo contratación directa:	Por monto
Expediente:	EXP : 73572/2018
Objeto de la contratación:	UARG - Indumentaria y elementos de protección personal
Rubro:	Indument textil y confecciones
Lugar de entrega único:	Secretaría de Administración UARG (Av. Piloto Lero Rivera y Av. Gob. Gregores (9400) RIO GALLEGOS, Santa Cruz)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	compras@uarg.unpa.edu.ar, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz	Dirección:	compras@uarg.unpa.edu.ar, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz
Plazo y horario:	19/02/2021 12:00 hasta el 25/02/2021 09:00 hs	Plazo y horario:	19/02/2021 12:00 hasta el 25/02/2021 09:00 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	compras@uarg.unpa.edu.ar, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz	Lugar/Dirección:	compras@uarg.unpa.edu.ar, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz
Fecha de inicio:	19/02/2021	Día y hora:	25/02/2021 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	25/02/2021 a las 09:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Botin PU Clásico tipo Pampero	UNIDAD	9,00
2	Zapatilla de Seguridad Tipo Firestone	UNIDAD	6,00
3	Pantalón Cargo Ristop tipo Pampero	UNIDAD	7,00
4	Camisa de Trabajo tipo Pampero	UNIDAD	7,00
5	Mameluco de Grafa tipo Pampero	UNIDAD	7,00
6	Campera Parka Combinada Forro Polar tipo Pampero	UNIDAD	7,00
7	Mameluco Térmico tipo Pampero	UNIDAD	7,00
8	Campera de Polar tipo Pampero	UNIDAD	7,00
9	Delantal Maestranza	UNIDAD	3,00
10	Pantalón Náutico Arciel	UNIDAD	3,00
11	Chaqueta Cheff	UNIDAD	10,00
12	Cofia	UNIDAD	5,00
13	Delantal de Cocina	UNIDAD	10,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
14	Pantalón Náutico Arciel Hombre	UNIDAD	2,00
15	Pantalón Náutico Arciel Dama	UNIDAD	3,00
16	Guante Alta Temperatura	UNIDAD	10,00
17	Guantes Anticorte	UNIDAD	5,00
18	Guantes Descartables	UNIDAD	10,00
19	Guantes de Lavar MAPA	UNIDAD	40,00
20	Guantes de Nitrilo	UNIDAD	50,00
21	Guante Descarne puño corto	UNIDAD	30,00
22	Guantes de cuero y lona	UNIDAD	30,00
23	Lentes transparentes	UNIDAD	25,00
24	Lentes oscuros	UNIDAD	25,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :

- Enviar constancia de inscripción en AFIP.
- Se sugiere a los proveedores **cotizar en moneda de curso legal (PESOS)**. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán consignar solo 2 decimales en caso de que no estén expresados en números enteros e incluir IVA y otro/s impuestos y/o tasas que correspondan; en caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que en dicho precio se hallan incluidos tales conceptos. Si hubiere una cotización en dolares se tomará el precio según el tipo de cambio oficial vendedor BNA del día del acto de apertura, y en caso de variaciones, al momento del dictamen se comparará nuevamente con el tipo de cambio a esa fecha, el cual se tomaría en cuenta para la orden de compra.
- El **precio cotizado será el precio final** que deba pagar la Universidad por todo concepto **incluyendo la entrega** de las mismas en Río Gallegos. En caso contrario aclarar todos los posibles **costos por embalaje o envío**. El precio que será tenido en cuenta para la comparación de las ofertas es el **precio unitario**.
- En caso de no utilizar la **planilla de cotización** sugerida, especificar claramente el número de ítem de cada cotización.
- Se deberá **expresar claramente la marca, modelo y características** particulares a efectos de tener mayor información al momento de evaluar ofertas. Puede adjuntar folletería. El oferente deberá especificar claramente la vigencia, condiciones y alcance de la garantía ofrecida.
- Mantenimiento de oferta por 30 días** (Este es el lapso de tiempo durante el cual la U.N.P.A. evaluará las ofertas que se presenten y realizará los distintos pasos administrativos del proceso de compra).
- El **pago se realiza una vez recibida la factura y la orden de compra sellada** (para proveedores de otras localidades se puede efectuar la retención del sellado).
- Especificar **tiempo de entrega y disponibilidad**. Se pueden cotizar parcialmente, y solo algunos renglones.
- Cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado o día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil administrativo siguiente.
- Presentación electrónica exclusiva:
 - *Lugar (enlace web), plazo y horario donde pueden consultarse los pliegos: <https://contrataciones.unpa.edu.ar/diagueta> y
 - *Recepción de ofertas exclusivamente en el correo institucional de la U.A.R.G.: compras@uarg.unpa.edu.ar
- Datos de contacto:
 - *Tel: 02966-438176/431202 Int. 128
 - *Celular: 02966-15646444
 - *Mail: compras@uarg.unpa.edu.ar

ARTÍCULO :



AVISO IMPORTANTE. REGIMEN DE RETENCION DE IMPUESTOS

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral (CUIT 30-65502011-6), habida cuenta de integrar el Sector Público Nacional, resulta agente de retención del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias; en la cuantía y con los procedimientos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

De igual manera es agente de retención del Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz, con una tasa del tres por ciento (3%), y efectúa retenciones del impuesto a los sellos, el cero coma siete por ciento (0,7%) del importe total de la orden de compra emitida.

Los oferentes deberán asimismo consignar y acompañar al momento de la presentación de la oferta, datos sobre su situación impositiva completa para poder determinar en qué regímenes está inscripto. De igual manera, si hubieran sido objeto de emisión de certificados de exención o de no retención de los tributos arriba indicados, deberán presentar los mismos.

ARTÍCULO :

-Cotizar los talles de la indumentaria según:

*Pantalones: 48

*Zapatillas: 42

*Camisas, camperas, mamelucos: XL

*Guantes: L

Luego de la adjudicación se pasaran los talles finales, y en caso de corresponder una mejora de la oferta por diferencia de precio en una prenda de menor talle se tomara a consideración.